

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JORGE EUTIMIO DIAZ LOPEZ
500013110002-2016-00246-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de marzo de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (5) cinco de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación corregido de los bienes relictos del causante JORGE EUTIMIO DIAZ LOPEZ, elaborado por el partidor autorizado.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos del causante JORGE EUTIMIO DIAZ LOPEZ, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JORGE EUTIMIO DIAZ LOPEZ
500013110002-2016-00246-00



**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22b7b35f14c40d67a8aae1670302e07e10f1bce43dd0d22b4a183f4c2c0a1208

Documento generado en 05/03/2021 08:24:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>